

La experiencia de los usuarios y de las Oficinas de la región en el uso del Sistema de Madrid: Caso México

El Protocolo de Madrid en México

25 de abril de 2012

El Senado aprueba la adhesión.

19 de noviembre de 2012

México deposita su protocolo de adhesión ante la OMPI.

19 de febrero de 2013

El Tratado entra en vigor.



Acciones de promoción externa del PM



Difusión del
Sistema Madrid
(empresas, despachos
de abogados, usuarios)

Realización de
Seminarios
(IMPI-OMPI)

Acciones de la oficina para su implementación



No ha habido un cambio relevante en el número de solicitudes extranjeras presentadas bajo la legislación doméstica.

No ha habido un incremento significativo en el litigio relacionado con las marcas.

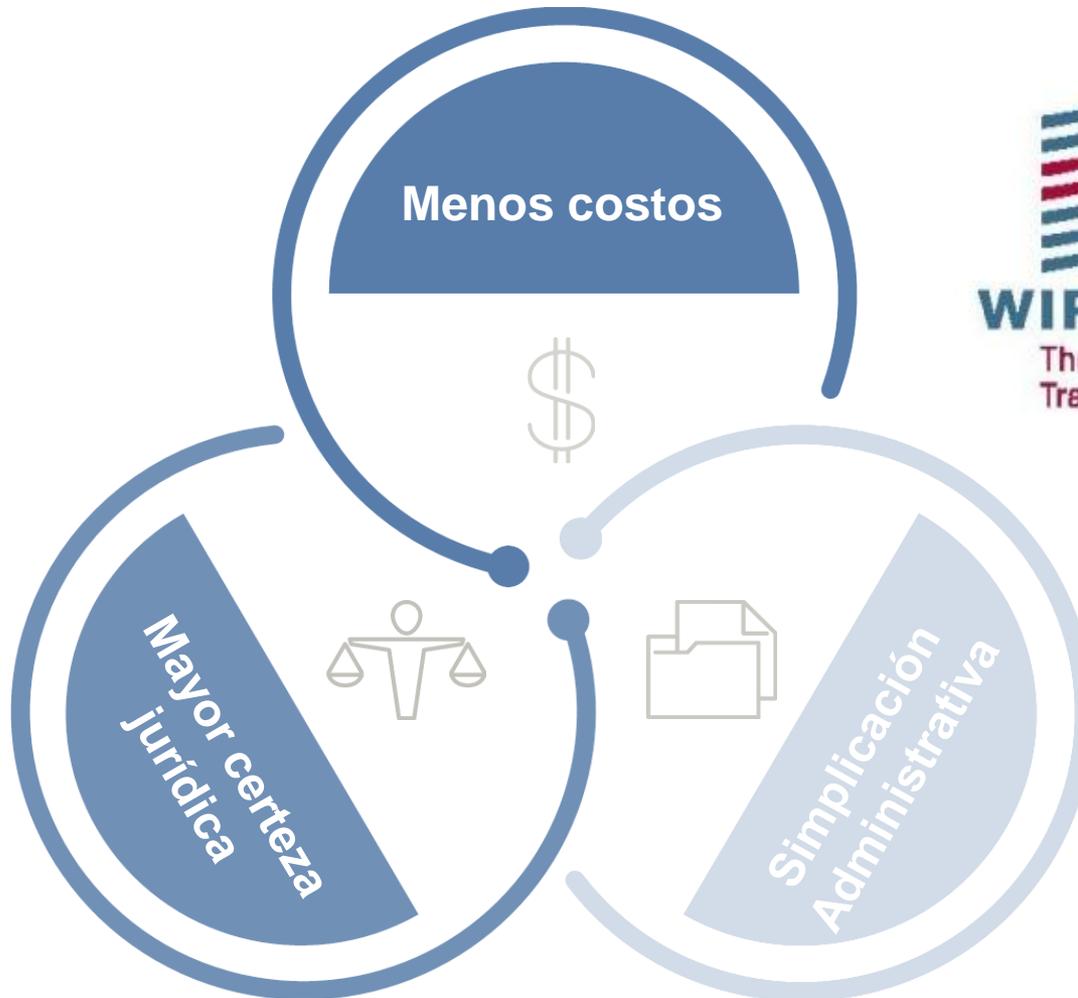
El trabajo para las firmas especializadas en PI ha permanecido constante e incluso aumentado.

El Protocolo de Madrid ha facilitado las actividades internacionales de los despachos de abogados mexicanos.

No se afectaron los ingresos del IMPI por concepto de tarifas.

Efectos del PM en México

Otros beneficios del PM



Resultados del PM en México

Incremento de solicitudes presentadas por la vía internacional

Mejora del ambiente de negocios para la inversión extranjera

Mejora en la posición de México en materia comercial

Incremento de solicitudes extranjeras presentadas por la vía nacional



Beneficios para el usuario del PM

Reducción de costos

Se reducen los costos de entrada de la presentación de solicitudes en otros países (traducción, contacto local, entre otros)

Disminución de tiempos

Plazo previsible para el otorgamiento de registros

Simplificación de trámites

Los trámites con efectos en diferentes países se concentran en la OMPI

Renovación centralizada

Los trámites de renovación del registro marcario, en diferentes países se concentran en la OMPI

Beneficios para el usuario del Protocolo de Madrid

La ventaja de ser el primero

Coloca a las empresas en primera posición en mercados de diferentes países

Un instrumento para el registro de marcas en el plano internacional

Permite el registro de una marca para comercializar un producto en varios países

Evita la competencia desleal y el secuestro de marcas

Contribuye a evitar registros marcarios de mala fe

Beneficios para las PyMEs

Incentivo para facilitar la protección de marcas en el extranjero y dar proyección a sus productos y/ servicios

Prospectiva de PM global



Recomendaciones a las oficinas que están considerando su adhesión

Hacer uso de herramientas tecnológicas proporcionadas por OMPI en su sitio web para los usuarios del Sistema de Madrid con la finalidad de facilitar la gestión de la marca internacional.

Disponibles en <http://www.wipo.int/madrid/es/>

- Información general del Sistema de Madrid
<http://www.wipo.int/madrid/es/general/>
- Simulador de solicitud internacional
http://www.wipo.int/madrid/es/madrid_simulator/
- Procedimientos y guía
<http://www.wipo.int/madrid/es/filing/>
<http://www.wipo.int/madrid/es/guide/>
- Tasas
<http://www.wipo.int/madrid/es/fees/>
- Calculador de tasas
<http://www.wipo.int/madrid/es/fees/calculador.jsp>
- Renovación electrónica (e-renewal)